



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Punta Indio viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Punta Indio con fecha 20/09/21..... adhiriendo al mismo y solicitando la LÍNEA 1 (EJE N° 1) y los fondos por la suma de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco 00/100 (\$4.754.275,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SÍ / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa a/la Sr./Sra Rodriguez Lucrecia Lourdes, con DNI N° 32.935.706 correo electrónico direcciongeneropi@gmail.com, teléfono 221401596 en su carácter de Directora de las mujeres y diversidad....., quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de Punta Indio....., a los 20 días del mes de Septiembre.....del año 2021.-

HERNÁN Y ZURIETA
Intendente
Municipalidad de Punta Indio

Firma y sello
Intendente

LUCRECIA RODRIGUEZ
Mujeres, Género y Diversidad
Municipalidad de Punta Indio

Firma y sello/clarificación
Responsable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PUNTA INDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.